



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 14 de Noviembre de 2014
CUDAP:EXP-UNC: 0055189/2014

VISTO:

Que por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 753/14 se acepta la Renuncia Definitiva del Ing. Agr. Juan Carlos CORAGLIO, Legajo N° 10.824, al cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva, interino, en el Departamento de Producción Animal, en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realice el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone a la Ing. Agr. Juan Carlos CORAGLIO, Legajo N° 10.824, la suma de 26 (veintiséis) días corridos de la licencia anual 2014, correspondiente al cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva, interino, en el Departamento de Producción Animal, con el cual cumplía funciones en esta Casa hasta obtener el beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2º: Disponer que el Ing. Agr. Juan Carlos CORAGLIO, Legajo N° 10.824 deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General y la Subsecretaría Administrativa y de Servicios. Cumplido notifíquese al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 1125

E.D./

Ing. Agr. Juan Carlos Coraglio
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

